



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

RECTORÍA

RESOLUCIÓN No. 247 DE 2022

"Por medio de la cual se hacen unos reconocimientos de unos resultados electorales"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución Rectoral No.136 de 2022, se convocó a elecciones para elegir a los Representantes de los Trabajadores ante el Comité de Convivencia Laboral el 10 de marzo de 2022;
- Que dichas elecciones se llevaron a cabo de forma presencial en cada uno de los Campus de la Universidad;
- Que de acuerdo con los resultados de los escrutinios, resultaron electos los funcionarios: María Victoria Maldonado Burgos, María Eugenia Fernández Caballero, Marcela Del Carmen Álvarez Puerta y Nicolás Darío Hernández Chávez, como Representantes de los Trabajadores ante el Comité de Convivencia Laboral;
- Que en consideración a lo anterior, es necesario hacer los reconocimientos respectivos, y en consecuencia;

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1o.** Reconocer como Representantes de los Trabajadores ante el Comité de Convivencia Laboral, a los funcionarios: **María Victoria Maldonado Burgos**, identificada con la cédula de ciudadanía No.1102817960, y a su suplente, **María Eugenia Fernández Caballero**, identificada con la cédula de ciudadanía No.64566353, **Marcela Del Carmen Álvarez Puerta**, identificada con la cédula de ciudadanía No.64717801, y a su suplente, **Nicolás Darío Hernández Chávez**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1102820842, a partir del 10 de marzo de 2022.
- ARTÍCULO 2o.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los 10 días del mes de marzo de 2022

DESARROLLO

(Original firmado)

JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Rector

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	María José Ángel Padilla	Secretaría	(Original firmado)
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaría General	(Original firmado)
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Rector	(Original firmado)

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.